

Discriminación de género: situación de las profesoras

Uno de los bloques de preguntas del cuestionario que se remitió al profesorado estaba concebido para conocer la posible situación de discriminación laboral de las profesoras y al tratamiento de las cuestiones de género en los centros escolares. Las respuestas a estas las preguntas son similares a las que se plantearon en la encuesta de 1992

Miguel Recio, Manuel de la Cruz
Secretaría de Estudios y Documentación FE CC.OO.
y Esther Muñoz. Secretaría de la Mujer FE CC.OO.

EL 33% del profesorado considera insatisfactorio el tratamiento que la escuela da a las cuestiones de género (fomento de la coeducación, no discriminación de las profesoras...).

Alrededor de un 9% opina que las mujeres participan poco en la vida del centro, que se produce discriminación por razón de sexo en el ámbito escolar y que participan menos en las actividades de formación fuera del centro. Sin embargo, esta última percepción no se corresponde con la realidad, pues la propia encuesta constata la mayor formación de las mujeres.

Esta contradicción se refuerza en el hecho de que sólo el 12% esté de acuerdo (o totalmente de acuerdo) con que para las mujeres existe una situación de menor acceso a puestos de responsabilidad, cuando en la distribución de los puestos y cargos el porcentaje de varones que son directores es del 12,9%, frente al 5% de las mujeres. En pública los porcentajes son de 11,6% a 2,8%, mientras que en privada se reduce a 15,7% frente a 8,5%. Una discriminación flagrante.

La percepción de la discriminación no se modifica apenas cuando las que contestan a las preguntas son únicamente las mujeres. Hay sólo una, pero importante excepción: un 49% de las profesoras considera que, incluyendo el trabajo doméstico, realizan más horas de trabajo. Es la tesis de la doble jornada. Este porcentaje se ha duplicado desde 1992, lo que habla del escaso progreso en la mejora de las condiciones de acceso de la mujer al trabajo y de la negativa de los varones a compartir las tareas domésticas.

La situación laboral de la mujer que revela esta encuesta ejemplifica a las claras cuáles son las condiciones por las que deben pasar las mujeres si quieren incorporarse al mercado de trabajo. Recordemos que la enseñanza es un sector en el que estas discriminaciones están más suavizadas por su carácter público o, como en caso de la concertada, semipúblico, y por contar las mujeres con una presencia mayoritaria.

Hay más mujeres trabajando en los sectores menos remunerados y con una jornada más prolongada (más mujeres en privada que en pública; más mujeres en Infantil y Primaria que en Bachillerato). Está más presente en los centros de jornada partida (los de Primaria), lo que seguramente le dificultara la atención a sus hijos (el porcentaje de mujeres que convive únicamente con sus hijos es tres veces el porcentaje de varones), a otras personas mayores (el doble que los varones) o a los discapacitados (el doble que los varones).

Las mujeres, en general y salvo excepciones, no mantienen, a pesar de lo anterior, posiciones más críticas que las de los varones sobre las condiciones de trabajo, casi al contrario, lo que exige la puesta en marcha de medidas que, al menos, permitan visualizar la discriminación y analizarla. No mantienen diferencias relevantes en las respuestas a las preguntas sobre salud laboral, ni siquiera a las de acoso psicológico y sexual. Mantienen opiniones en las que se trasluce una posición ligeramente más participativa en las preguntas referidas a la organización y funcionamiento de los centros (autonomía de los centros, jornada continuada o partida, dirección e inspección).

En lo relativo a las preguntas sobre aspectos propiamente docentes, se pronuncian en unos términos similares a los de los varones, pero expresando un mayor compromiso con estas tareas docentes, una visión menos individualista de las mismas y una actitud ligeramente más crítica respecto de las iniciativas que la LOCE hace en lo referido a itinerarios, PIP, supresión de medidas de atención a la diversidad, currículo cerrado y más uniforme, etc.

Sobre la valoración del trabajo docente o directivo, sus posiciones, dentro de una actitud general de aceptación, están por debajo de la de los varones. Por último, no hay diferencias destacables en las respuestas sobre el desarrollo profesional y sus expectativas.

Ante los sindicatos

Las valoraciones del papel de los sindicatos son similares, pero como en 1992, la afiliación de las mujeres y, por tanto, su participación en la vida sindical es la mitad que la de los varones, sin que parezca haya habido progreso en este ámbito que, por cierto, no afecta por igual a todos los sindicatos de enseñanza.

Situación laboral discriminatoria

EL PORCENTAJE de profesoras que son interinas (16,1%) casi duplica al de los varones (9%), y además muchas más haciendo sustituciones en vez de vacantes. También superan a los varones en contratos temporales (9,3% frente a 6,5%), pero menos en los de a tiempo parcial. Tienen, en mayor porcentaje, una titulación adicional, es decir, más formación, y acuden, de similar manera, a las entidades de formación.

Son, proporcionalmente, más numerosas en los cuerpos menos retribuidos, entre las que no han obtenido destino definitivo (provisionales y en expectativa) y entre quienes imparten materias afines.

Su acceso a los cargos directivos está claramente reducido.